

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****571** ALICANTE

EDICTO

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 20/12/2018 en el procedimiento con número de autos 000715/2018 y NIG 03065-66-1-2018-0000740, se ha declarado en Concurso Abreviado [CNA] Voluntario al concursado RADIOVISION MULTISERVICIO, S.L.L., con domicilio en Calle Barrio Conrado, 22, bajo, 03203 Elche y CIF n.º B42539486, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 4098, folio 218, hoja A-158622, representada por el procurador D.ª ÁNGELA ANTÓN GARCÍA.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador concursal: Que ha sido nombrado D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-LATOURE BRUFAL, Abogado colegiado del Ilustre Colegio de Elche con domicilio postal para notificaciones: Avenida de la Comunitat Valenciana, 19, 11 Izquierda, 03201 Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: abogados@luismarco-abogados.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: Avenida de la Comunitat Valenciana, 19, 11 Izquierda, 03201 Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 7 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A190000795-1